

Número 4095

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Domingo Delgado Peralta, en nombre y representación de José Luis Candela Pardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Coronel Director de la Academia General del Aire de San Javier de 5 de febrero de 1988, en expediente relativo a la convocatoria de dicho Centro para proveer tres plazas de peón, pertenecientes al Grupo de Personal Civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal calificador de la antedicha convocatoria y las pruebas selectivas realizadas, en función de la relación de aprobados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 249 de 1988.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 4109

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa «Ginés Mén-

dez España», domiciliada en calle San Vicente número 8 del Puerto de Mazarrón, y signado con el número 5.212/80 y otro, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento 166-05-79 y otro más, importante en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil quinientas veintiuna pesetas (152.521), de principal, más costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados y tasados en las siguientes cantidades:

Local en planta baja de un edificio sito en término de Mazarrón, diputación de Puerto de Mar, paraje de Los Caleñares y sitio de La Molineta, de 29 metros cuadrados. Linda frente, calle sin nombre; derecha n.º 11 letra B; izquierda, número 11, letra A, y fondo de la misma parcela. Inscripción número 29.674, L.343.T.1.336.F.28.

Se valora en setecientas mil pesetas.

El depositario de los bienes es don Ginés Méndez España.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera el mismo día a las once y treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble, queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Tortosa, que consta en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. Ministerial de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 4039

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 327 de 1979, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de Banco Latino, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano contra la Sociedad MAPU, S.A. y con don Víctor Puig Sánchez, declarados en rebeldía en reclamación de 6.954.124 pesetas más los intereses legales desde el protesto del principal e intereses legales de los gastos de protesto desde la demanda.

Por resolución de esta fecha ha sido dictada sentencia cuyo fallo literal es el siguiente: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Lozano en nombre y representación del Banco Latino, S.A., contra la Sociedad Mapu, S.A., don Víctor Puig Sánchez y don Jesús Maestre Aznar, los dos primeros declarados en rebeldía y el tercero representado por el Procurador Sr. Pujol Martínez, debo declarar y declaro no haber lugar a entrar en el fondo de la cuestión debatida al estimarse insuficiente el poder de la actora, sin hacer imposición en las costas causadas. Notifíquese la sentencia a los demandados rebeldes mediante la publicación de su fallo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este mismo Juzgado en el término de cinco días a contar al siguiente de su publicación.

Y para que sirva de notificación al Banco Latino, S.A. y a don Víctor Puig Sánchez y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» expido el presente en Cartagena a once de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos